



POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

MINISTERIO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCION DE SANIDAD

OFICINA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

MUY URGENTE

Lima, **22 ABR. 2013**

OFICIO N° 176 -2013-DIRSAN- PNP/OFIGECON-UD.

Señor : Doctor Hernán GARCIA CABRERA
Presidente del Comité Nacional de Residentado Médico
(CONAREME)

Asunto : Información sobre requisitos de contratación y disposiciones
vigentes con relación al Residentado Médico 2013.

Ref. : a.GD.N° 308-2012-DIRSAN PNP/OFIGECON-UD de
15ABR2013.
b.O/M.N° 002-2013-CONAREME-SE de 10ABR2013.

Por encargo del Señor General Médico PNP Director de Sanidad PNP, es grato dirigirme a usted, en atención al documento "b" de la referencia, mediante el cual su representada solicita información de los requisitos de contratación institucional y las disposiciones vigentes que limiten la postulación del personal con relación al Residentado Médico 2013.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que mediante **DIRECTIVA N°DGPNP.18-13-2006-DIRSAI-B de 03MAR2006**, se norman los procedimientos técnicos administrativos para la realización del Residentado de las Profesiones de la Salud en los Hospitales de la Dirección de Sanidad PNP, estableciéndose en ella los requisitos y documentos que deberán de cumplir y presentar los médicos cirujanos ingresantes al Residentado Médico, en las modalidades "libre", "cautiva" y "destaque", los cuales se adjuntan al presente.

Significándole que el alcance de la citada directiva, comprende al Personal Oficial, Subalterno y Civil de la Policía Nacional del Perú que son Profesionales Médicos (NOMBRADOS), en la modalidad de vacante "Cautiva".

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

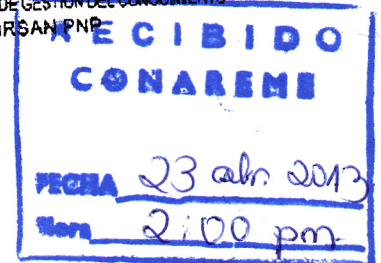
Dios guarde a usted.

MDRMD
msp

REG-308
FOLIOS (04)



Maria del Rosario Manosalva Davila
OS-261932
MARIA DEL ROSARIO MANOSALVA DAVILA
CRNL. SPNP
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO
DIRSAN PNP



REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE LOS MEDICOS CIRUJANOS INGRESANTES AL RESIDENTADO MEDICO EN LAS MODALIDADES LIBRE, CAUTIVA Y DESTAQUE ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N°DGPNP-18-13-2006-DIRSAL-B de 03MAR2006.

1. Los Residentes ingresantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser peruano de nacimiento.
- b. Haber alcanzado vacante en una Especialidad de Salud en el Concurso de Admisión con la presentación de la Credencial de la Universidad.
- c. Gozar de buena salud física y mental acreditado con el Certificado Médico otorgado por la División de Reconocimiento Médico del Hospital Nacional PNP "Luis N. Sáenz".

2. Los Residentes ingresantes deberán presentar en la Oficina de Gestión del Conocimiento de la Dirección de Sanidad PNP los siguientes documentos, antes del inicio del Residentado Médico:

a. **Modalidad Vacante Libre:**

- (1) Solicitud dirigida al Director de Recursos Humanos PNP.
- (2) Original de la Credencial de la Universidad, indicando la especialidad y modalidad, más DOS (02) copias legalizadas.
- (3) Copia del Título Profesional autenticado por la Secretaría General de la Universidad de origen (antigüedad CINCO años); En caso de título del extranjero, copia autenticada de la Universidad que revalidó el título o por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR).
- (4) Copia del Certificado de Estudios autenticado por la Secretaría General de la Universidad de origen (antigüedad CINCO años); en caso de certificados de estudios del extranjero, copia autenticada de la Universidad que revalidó o por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR).
- (5) Copia legalizada de Resolución del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- (6) Certificado Médico de aptitud física y mental expedida por la División de Reconocimiento Médico del Hospital Nacional PNP "Luis N. Sáenz", con una antigüedad no mayor de TRES (03) meses.
- (7) Declaración Jurada legalizada, mediante el cual se compromete a cumplir con los reglamentos y disposiciones de la Policía Nacional del Perú, en cuanto le sea aplicable. Asimismo, el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- (8) Partida de Nacimiento original.
- (9) Certificado Domiciliario (DECLARACION JURADA DOMICILIO)



- (10) Certificado de Antecedentes Policiales.
- (11) Certificado de Antecedentes Judiciales.
- (12) Certificado de Antecedentes Penales.
- (13) Copia legalizada del DNI.
- (14) Constancia de Vacunación contra la Hepatitis B.
- (15) DOS (02) Declaraciones Juradas legalizadas de no tener vínculo laboral con ninguna Institución Pública del Estado.

b. Modalidad Vacante Cautiva:

- (1) Solicitud dirigida al Director de Sanidad PNP.
- (2) Resultado de la Ficha de Evaluación Médica Anual 2013.
- (3) Acta de Compromiso legalizada mediante el cual se compromete a devolver un tiempo mínimo igual al de la duración de su formación.
- (4) Constancia de vacunación contra la Hepatitis B.
- (5) Copia Carné de Identidad Personal.

c. Modalidad Vacante Destaque:

- (1) Solicitud dirigida al Director de Sanidad PNP.
- (2) Original de la Credencial de la Universidad, indicando la especialidad y modalidad, más DOS (02) copias legalizadas.
- (3) Copia Título Profesional autenticado por la Secretaría General de la Universidad de origen (antigüedad CINCO años); en caso de título del extranjero, copia autenticada de la Universidad que revalidó el título o por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR).
- (4) Copia del Certificado de Estudios autenticado por la Secretaría General de la Universidad de origen (antigüedad CINCO años); en caso de certificados de estudios del extranjero, copia autenticada de la Universidad que revalidó o por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR).
- (5) Copia legalizada de Resolución del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- (6) Certificado Médico de aptitud física y mental expedida por la División de Reconocimiento Médico del Hospital Nacional PNP "Luis N. Sáenz", con una antigüedad no mayor de TRES (03) meses.
- (7) Declaración Jurada legalizada, mediante el cual se compromete a cumplir con los reglamentos y disposiciones de la Policía Nacional del Perú, en cuanto le sea aplicable. Asimismo, el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- (8) Partida de Nacimiento original o copia legalizada.
- (9) Certificado Domiciliario (DECLARACIÓN JURADA DOMICILIO)
- (10) Certificado de Antecedentes Policiales.
- (11) Certificado de Antecedentes Judiciales.



- (12) Certificado de Antecedentes Penales.
- (13) Copia legalizada del DNI.
- (14) Constancia de Vacunación contra la Hepatitis B.
- (15) Seguro Integral de Salud.
- (16) Resolución de Destaque, a los médicos procedentes del Sector Público (MINSA, ESSALUD, FFAA).
- (17) DOS (02) copias legalizadas del contrato suscrito entre el Médico Cirujano con una institución privada, presentado en la Unidad de Post Grado de la Universidad, en el cual la entidad privada se responsabiliza del financiamiento total de su periodo de formación. El financiamiento incluirá haberes, beneficios sociales y pago por guardias hospitalarias. En el mismo se dejará constancia de que ni la universidad ni la institución prestadora de servicios de salud son garantes ni corresponsables de su cumplimiento.

